COAG muestra su preocupación ante el distanciamiento de la gestión del Guadalquivir de Andalucía

Noticias

Esta organización agraria considera que la gestión de este río se debe hacer respetando la unidad de cuenca y estableciendo unos criterios generales para todas las provincias.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, COAG Andalucía defiende que, la gestión del Guadalquivir debe llevarse a cabo desde Andalucía. COAG entiende que es necesaria la existencia de un organismo estatal que controle y supervise esta gestión siempre que conviva con las competencias que Andalucía debe tener. Durante los 26 meses que la Junta de Andalucía ha controlado la gestión del río se han desbloqueado 44.000 expedientes que estaban pendientes, demostrando así que puede asumir con total eficacia estas competencias.

Con una extensión de 57.527 Km², el Guadalquivir se extiende por 12 provincias pertenecientes a cuatro Comunidades Autónomas, de las que Andalucía representa más del 90% de la superficie de la demarcación. Además, este río abastece a más de 4,24 millones de habitantes, siendo la densidad de la cuenca de 71 hab/km2. El número de municipios abastecidos en la demarcación es de 476, de los cuales el 82% son municipios de menos de 10.000 habitantes, y el 37% tienen menos de 2.000 habitantes. El Guadalquivir da riego a una superficie próxima a las 800.000 hectáreas.

Esta organización agraria quiere recalcar que el agua es un elemento fundamental para el desarrollo económico de Andalucía, tanto como para fijar empleo como para cualquier actividad económica de esta región. Por tanto, si pronto no existe una buena planificación del agua la economía andaluza se verá seriamente afectada.

El agua es un bien de primera necesidad que juega un papel elemental en la vertebración del territorio y que fija el tejido socioeconómico de la cuenca por lo que usarla con fines políticos o ideológicos carece de sentido y puede llegar a distorsionar la realidad económica de Andalucía.

Desde COAG acatamos la sentencia del Tribunal Constitucional y entendemos que la gestión se tiene que hacer desde la cercanía tal y como la Junta de Andalucía la ha realizado durante estos últimos 26 meses. En ese tiempo, se ha obtenido una mayor eficacia y efectividad a la hora de desbloquear situaciones administrativas del pasado que para lo único que servían era para mantener ambientes de trato preferencial a ciertas personas o entidades provocando una lógica discriminación en el territorio.

Además, COAG considera importante que la gestión del Guadalquivir se desarrolle desde la proximidad, respetando la unidad de cuenca y estableciendo unos criterios generales para las diversas provincias por las que el río pasa facilitando así que todos los usuarios estén en la zona que estén tengan los mismos derechos y obligaciones.

En las próximas semanas finalizará la encomienda de gestión que la Administración general del Estado le encargó a la Junta de Andalucía por lo que le tiene que dar una solución definitiva a la gestión del Guadalquivir para evitar cualquier tipo de incertidumbre que pueda surgir. Por esto, COAG insta al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía a que aceleren al máximo las negociaciones para tener el acuerdo de gestión de este río lo antes posible dando cumplimiento así a las sentencias tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional.

COAG